

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 1 de 12

**MUNICIPIO DE SUCRE
DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO:

“CONTRATAR LA CONSULTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE CIERRE, CLAUSURA Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL SISTEMA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS – CELDA DE CONTINGENCIA, MUNICIPIO DE SUCRE - DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”

SEPTIEMBRE -2026

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 2 de 12

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.6.1. Establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo...”

1. OBJETO:

“CONTRATAR LA CONSULTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE CIERRE, CLAUSURA Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL SISTEMA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS – CELDA DE CONTINGENCIA, MUNICIPIO DE SUCRE - DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”

2. CLASIFICACION UNSPSC:

El servicio objeto del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
77 — Servicios medioambientales	7710 — Gestión medioambiental	771015 — Evaluación de impacto ambiental	77101504	Estudios de impacto ambiental (EIA)
77 — Servicios medioambientales	7710 — Gestión medioambiental	771016 — Planeación Ambiental	77101603	Evaluación de recursos de tierra
77 — Servicios medioambientales	7710 — Gestión medioambiental	771017 — Servicios de Asesoría Ambiental	77101701	Asesoría en legislación ambiental
80 — Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8010 — Servicios de asesoría de gestión	801016 - Gerencia de proyectos	80101601	Servicios de gerencia de proyectos

3. CUANTÍA:

El valor del presupuesto oficial máximo dispuesto para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$38.960.000,00)**, incluido IVA y demás impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente. La modalidad de selección es **Mínima Cuantía**, conforme al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. NECESIDAD:

El artículo 311 de la Constitución Política de Colombia establece: "Al municipio como entidad fundamental de la división político - administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.”.

En virtud del artículo 314 de la Constitución Política los alcaldes son los jefes de la administración local representantes legales de la respectiva entidad territorial, además de ser quienes ejercen como autoridad política y de policía atendiendo lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 136

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 3 de 12

de 1994. El numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política establece que son funciones del alcalde municipal "Dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo....

La Constitución Política de Colombia concibe en su artículo 2, como fines esenciales del estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (..). La Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, señala en su artículo 3° sobre los fines de la contratación estatal que: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."

La disposición final de los residuos sólidos urbanos ha evolucionado de botaderos a rellenos sanitarios de alta tecnología donde mediante técnicas ingenieriles se controlan las emisiones líquidas y gaseosas potencialmente peligrosas para el medio ambiente. Los municipios del Cauca son conscientes de esta necesidad, en muchas ocasiones, pero no contaban con la capacidad técnica y financiera para una buena proyección y/o diseño, una operación adecuada y un definitivo cierre, por lo que tuvieron que recurrir a otras opciones poco amigables con el medio ambiente.

Un Relleno sanitario es el lugar técnicamente seleccionado, diseñado y operado para la disposición final controlada de los residuos sólidos, sin causar peligro, daño o riesgo a la salud pública, minimizando y controlando los impactos ambientales y utilizando principios de ingeniería, para la confinación y aislamiento de los residuos sólidos en un área mínima, con compactación de residuos, cobertura diaria de los mismos, control de gases y lixiviados, y cobertura final.

En el territorio de Sucre, El sitio de disposición final se encuentra ubicado a 2,9 Km al occidente de la cabecera municipal, en la vereda la Esmeralda, al costado derecho que conduce de Sucre al Corregimiento de Guachicono del Municipio de Bolívar.

Cuando se termina la vida útil de un sitio de disposición final de residuos, es necesario proceder a realizar una serie de actividades tendientes a implementar su cierre y recuperación de tal manera que cumpla con los requerimientos ambientales vigentes. Consecuentemente, los entes territoriales, ceñidos a la normativa sanitaria y ambiental, deben proceder estableciendo actuaciones administrativas y de gestión que permitan garantizar el saneamiento de estos sitios de disposición final; las medidas de manejo diseñadas y ejecutadas a través de los planes de cierre, clausura y restauración ambiental deben minimizar el impacto ambiental, mejorando las condiciones paisajísticas, protegiendo los recursos naturales, pero sobre todo, estabilizando la zona, donde se evite la contaminación y se eliminen factores de riesgo ambiental en tanto del goce a una salud pública.

Las medidas de cierre y restauración logran el confinamiento seguro de los residuos, evitan la contaminación del suelo y los acuíferos, y controlan la emisión de gases y lixiviados. El objetivo es estabilizar el terreno para darle un uso final, como zonas verdes o parques, mitigando riesgos, y dar cumplimiento en el marco de las metas y lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "Por Un Sucre Grande".

En este sentido desde la Secretaría de Planeación e Infraestructura, se formuló proyecto de inversión denominado: **"CONTRATAR LA CONSULTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE CIERRE, CLAUSURA Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL SISTEMA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS – CELDA DE CONTINGENCIA, MUNICIPIO DE SUCRE - DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** inscrito en el banco de programas y proyectos del Municipio de Sucre, bajo CODIGO BPIN 2024197850027, relacionado en el Plan de Desarrollo 2024-2027, por "UN SUCRE GRANDE", así:

Línea Estratégica	3	POR UN SUCRE GRANDE EN DESARROLLO Y PLANEACIÓN TERRITORIAL
Sector	40	VIVENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Programa	4003	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 4 de 12

Producto	4003042	Estudios de pre inversión e inversión
Indicador del proyecto	400304200	Estudios o diseños realizados

Por lo expuesto anteriormente, y considerando el presupuesto dispuesto para atender la necesidad, se ve connotada la necesidad de adelantar un proceso de contratación mediante la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1860 de 2021.

5. SECTOR AL CUAL PERTENECE EL BIEN Y/O SERVICIO:

Conforme a la clasificación tradicional de los sectores económicos, los objetos contractuales establecidos para el presente proceso de selección se enmarcan en el SECTOR TERCIARIO O SECTOR SERVICIOS.

El sector terciario de Colombia, es uno de los más desarrollados; de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80% de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir servicios, por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario, que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos; así mismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia, establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48% está dedicado al comercio, mientras que el 40% está destinado al ofrecimiento de servicios.

Actividades del sector terciario colombiano

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a los consumidores.

Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas.

6. REGULACIÓN LEGAL APLICABLE AL PROCESO Y AL SERVICIO

El marco legal del proceso de contratación analizado se encuentra conformado principalmente por las siguientes disposiciones del orden nacional:

- Constitución Política de Colombia
- Código Civil
- Código de Comercio
- La Ley 80 de 1993, "Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" que consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.
- La Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993" y establece las modalidades de selección de contratistas y disposiciones generales para la contratación con recursos públicos.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 5 de 12

- La Ley 1474 de 2011 "Ley Anticorrupción" que consagra medidas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- El Decreto 0019 de 2012, "Antitrámites" que suprime o reforma regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios en la Administración Pública, con el objeto de contribuir a su eficacia y eficiencia, así como también, fortalecer los principios de buena fe, confianza legítima, transparencia y moralidad.
- El Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" y que derogó el Decreto 1510 de 2013 y contempló en el Título 1 "CONTRATACIÓN ESTATAL" A la Parte 2 "REGLAMENTACIONES" correspondiente al Libro 2 REGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", las disposiciones legales generales aplicables a la actividad contractual de las Entidades Públicas.
- Ley 1882 del 15 de enero de 2018, "POR LA CUAL SE ADICIONAN, MODIFICAN Y DICTAN DISPOSICIONES ORIENTADAS A FORTALECER LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN COLOMBIA, LA LEY DE INFRAESTRUCTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Así mismo, en lo no regulado particularmente en las normas antes mencionadas, se aplicarán las normas civiles y comerciales, las regias previstas en la invitación pública, adendas y los documentos que se expidan con relación al presente proceso de selección.

6.1 REGULACIÓN TÉCNICA APLICABLE AL SERVICIO DE CONSULTORIA

1. Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS 2000 (Resolución 0330 de 2017 del MVCT y modificaciones vigentes).
2. Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Vivienda, Ciudad y Territorio" y demás normas complementarias.
3. Normas IGAC para levantamientos topográficos y sistema de referencia MAGNA-SIRGAS. Consulta en: <https://www.igac.gov.co>
4. Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable de Colombia Compra Eficiente: <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/guia-de-compras-publicas-sostenibles-y-socialmente-responsables>

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

Identificación de proveedores en el mercado del servicio

El análisis de la oferta, se adelanta con el fin de identificar claramente los proveedores que pueden suministrar los servicios requeridos, encontrándose que a nivel local es amplia la concurrencia de proveedores, que se encuentran dedicados a satisfacer la necesidad referida en el presente estudio. Por lo tanto, para la realización del presente proceso, el Municipio de Sucre Cauca requiere un profesional idóneo y con experiencia certificada, que garantice la ejecución del contrato con calidad y celeridad, con el fin de cumplir el objetivo del proyecto; para lo cual la entidad debe tener en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del proceso de contratación. Por consiguiente, el análisis hecho permite concluir:

De conformidad con la información de la Cámara de Comercio del Cauca, dentro de la actividad profesional del ejercicio de la ingeniería, en el Departamento existen un gran número de personas que pueden llevar a cabo el objeto contractual del presente proceso. El análisis hecho permite concluir que se requiere que el contratista cuente con la idoneidad y experiencia suficiente para la realización del objeto contractual, análisis este que incide en la fijación del valor a solicitar en la propuesta y en virtud del mismo análisis y en vista del cumplimiento satisfactorio registrado en dichos procesos consultados se puede determinar que existe pluralidad de oferentes y por el valor obtenido se realizará un proceso de mínima cuantía.

La oferta de servicios de consultoría para estudios y diseños en la región está conformada principalmente por:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 6 de 12

CRITERIO	HALLAZGOS EN EL MERCADO
Tipo de proveedor	(i) Firmas de ingeniería y arquitecturas legalmente constituidas con experiencia en VIS, urbanismo y saneamiento básico; (ii) Consorcios o uniones temporales de profesionales especializados en ingeniería civil, topografía, geotecnia, arquitectura e ingeniería sanitaria; (iii) Profesionales independientes matriculados ante los consejos profesionales.
Cobertura geográfica	El Municipio de Sucre, por su ubicación en el corredor del Macizo Colombiano, tiene acceso a proveedores del Cauca, Nariño, Valle del Cauca y Putumayo, garantizando pluralidad de oferentes y libre concurrencia.
Tamaño empresarial	Predominan Micro y Pequeñas empresas (MiPymes) y personas naturales. La modalidad mínima Cuantía facilita la participación de firmas y profesionales regionales con capacidad técnica y financiera suficiente.
Tecnología y calidad	Uso de AutoCAD Civil 3D, software de diseño hidráulico (EPANET, SewerGEMS), GPS diferencial de precisión, equipos SPT certificados. Los proveedores con mayor trayectoria disponen de laboratorio de suelos propio.
Capacidad productiva local	Existen proveedores en el Cauca con experiencia probada en elaboración de planes de cierre para municipios categorías 5 y 6, identificados en SECOP I y II.

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para determinar quiénes ofertan este tipo de servicios, el Municipio de Sucre adelantó la identificación de contratos previos celebrados por diferentes municipios, con el fin de conocer la oferta y demanda, la modalidad de contratación empleada, requisitos habilitantes, experiencia exigida, plazo, valor y demás información relevante:

No.	Proceso / Referencia	Objeto del Contrato	Entidad Contratante	Valor (\$)
01	CMA-101-2016	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE CIERRE, CLAUSURA Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL SISTEMA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS – CELDA DE CONTINGENCIA, MUNICIPIO DE BALBOA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	MUNICIPIO DE BALBOA-CAUCA	\$ 25.986.210
02	AMPC-CMA-002-2023	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE CIERRE, CLAUSURA Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL SISTEMA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS – CELDA DE CONTINGENCIA, MUNICIPIO DE PIAMONTE - DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	MUNICIPIO DE PIAMONTE-CAUCA	\$ 40.000.000
03	AMPC-IPMC-034-2026.	ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE RECONFORMACIÓN, ESTABILIZACIÓN GEOTÉCNICA Y NIVELACIÓN PARA LA CLAUSURA DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE PIAMONTE, CAUCA.	MUNICIPIO DE PIAMONTE-CAUCA	\$ 47.992.700

De lo anterior, se ha podido determinar como posibles oferentes a personas naturales y jurídicas, ubicadas a nivel regional y nacional, que ofrecen garantía y disponibilidad para la prestación los bienes y servicios requeridos.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE

9.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Valor estimado del contrato: El valor del presupuesto oficial máximo dispuesto para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$38.960.000,00)**, incluido IVA y demás impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 7 de 12

NOTA 1: El precio incluye todos los costos directos e indirectos que se causen con la celebración del contrato; así como las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales esté como responsable quien presente la propuesta, es decir, el futuro contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado.

Impuesto	Tarifa	Observaciones
Estampilla Pro – Cultura	2%	Por mandato expreso del estatuto tributario
Estampilla Pro - Adulto Mayor	4%	
Estampilla Pro-Justicia	2%	
Estampilla Pro-Deporte	2,50%	
Estampilla Pro-Electrificación Rural	0,50%	
Estampilla Pro – Unicauca	1%	
Industria Y Comercio	1%	
ICA	10 x MIL	Si el contratista es régimen común
IVA	19%	Si lo factura – Si está gravado
Renta	3.5%	Si el contratista se encuentra excluido de los beneficios de la Ley 1607 de 2012.
Rete Fuente	2%	
Papelería	\$10.600	

NOTA 2: Los precios unitarios propuestos por el oferente y contratista seleccionado, en NINGÚN CASO podrán superar los precios unitarios ponderados por la entidad, so pena de rechazo de la oferta.

NOTA 3: Los oferentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, el Municipio, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

NOTA 4: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma GLOBAL y POR EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL OFERENTE SELECCIONADO y se ejecutará de acuerdo con los precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste ofertados por quien resulte seleccionado.

NOTA 5: La propuesta económica deberá ser presentada con el IVA incluido sin decimales y el valor unitario y total utilizando número entero

9.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado del contrato como los precios unitarios de los servicios a adquirir, fue determinado por la Entidad Territorial, teniendo en cuenta las siguientes variables:

El valor estimado de los productos requeridos fue determinado por la Entidad Territorial teniendo en cuenta el promedio de tres (3) fuentes de precios. Cotizaciones que hacen parte de los documentos previos del proceso de selección y de las cuales se tomó el valor promedio, para establecer los siguientes precios unitario y total, que se determinan a continuación:

Item	Descripción	Unidad	Cant	COT. 1	COT. 2	COT. 3	VALOR PROMEDIO
1	Estudios preliminares						
1.1.	Levantamiento Topográfico	Global	1	\$ 5.000.000	\$ 3.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
1.2.	Caracterización ambiental del área (AII y AID)	Unidad	1	\$ 5.950.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.650.000
2.	Estudios de predicción y modelación						



Item	Descripción	Unidad	Cant	COT. 1	COT. 2	COT. 3	VALOR PROMEDIO
2.1	Información geológica, climatológica, cobertura, flora, fauna, socio cultura de la zona (información secundaria)	Unidad	1	\$ 3.200.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.400.000
2.2.	Determinación de cantidad y densidad de residuos dispuestos.	Unidad	1	\$ 1.300.000	\$ 2.000.000	\$ 1.500.000	\$ 1.600.000
2.3.	Modelo de producción y culminación de lixiviados	Unidad	1	\$ 1.500.000	\$ 2.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.500.000
2.4.	Modelo de producción y culminación de Gases	Unidad	1	\$ 1.500.000	\$ 2.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.500.000
3.	Evaluación y acciones ambientales						
3.1.	Diagnostico ambiental de área de influencia	Unidad	1	\$ 1.800.000	\$ 2.000.000	\$ 2.500.000	\$ 2.100.000
3.2.	Evaluación de impacto ambiental de las fases de cierre, clausura y postclausura	Unidad	1	\$ 2.380.000	\$ 1.000.000	\$ 2.500.000	\$ 1.960.000
3.3.	Plan de manejo ambiental	Unidad	1	\$ 1.200.000	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000	\$ 1.400.000
3.4.	Plan de contingencia	Unidad	1	\$ 1.200.000	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000	\$ 1.400.000
3.5.	Plan de seguimiento y monitoreo	Unidad	1	\$ 1.000.000	\$ 1.500.000	\$ 2.000.000	\$ 1.500.000
4.	Diseño de obras de cierre						
4.1.	Diseño de sistemas de evacuación de lixiviados	Unidad	1	\$ 2.000.000	\$ 1.500.000	\$ 1.000.000	\$ 1.500.000
4.2.	Diseño de sistemas de evacuación de gases	Unidad	1	\$ 2.000.000	\$ 1.500.000	\$ 1.000.000	\$ 1.500.000
4.3.	Diseño de cobertura e impermeabilización de la masa de residuos	Unidad	1	\$ 1.500.000	\$ 2.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.500.000
4.4.	Diseño de sistema de evacuación de aguas lluvias	Unidad	1	\$ 1.500.000	\$ 2.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.500.000
4.5.	Modelación geométrica de conformación y distribución de residuos	Unidad	1	\$ 1.500.000	\$ 2.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.500.000
5.	Diseño de clausura y postclausura						
5.1.	Diseño de empradización y revegetalización	Unidad	1	\$ 1.700.000	\$ 2.000.000	\$ 1.400.000	\$ 1.700.000
5.2.	Prediseño Paisajístico de Postclausura	Unidad	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
6.	Documentos Adicionales						
6.1.	Presupuesto	Unidad	1	\$ 1.500.000	\$ 2.000.000	\$ 2.500.000	\$ 2.000.000
6.2.	Cronograma de ejecución y APU	Unidad	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
6.3.	Digitalización de planos	Unidad	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
6.4.	Especificaciones técnicas de construcción	Unidad	1	\$ 750.000	\$ 500.000	\$ 1.000.000	\$ 750.000

9.3. PRESUPUESTO DETALLADO

El valor de los ítems a contratar se calcula como el promedio de las cotizaciones referenciadas. A continuación, se presenta el presupuesto discriminado definitivo, conforme al artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015:

Item	Descripción	Unidad	Cant	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Estudios preliminares				
1.1.	Levantamiento Topográfico	Global	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.51

Versión: 01

Fecha: 1/11/2019

Página 9 de 12

Item	Descripción	Unidad	Cant	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.2.	Caracterización ambiental del área (AII y AID)	Unidad	1	\$ 4.650.000	\$ 4.650.000
2.	Estudios de predicción y modelación				
2.1	Información geológica, climatológica, cobertura, flora, fauna, socio cultura de la zona (información secundaria)	Unidad	1	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000
2.2.	Determinación de cantidad y densidad de residuos dispuestos.	Unidad	1	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000
2.3.	Modelo de producción y culminación de lixiviados	Unidad	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
2.4.	Modelo de producción y culminación de Gases	Unidad	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
3.	Evaluación y acciones ambientales				
3.1.	Diagnostico ambiental de área de influencia	Unidad	1	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000
3.2.	Evaluación de impacto ambiental de las fases de cierre, clausura y postclausura	Unidad	1	\$ 1.960.000	\$ 1.960.000
3.3.	Plan de manejo ambiental	Unidad	1	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000
3.4.	Plan de contingencia	Unidad	1	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000
3.5.	Plan de seguimiento y monitoreo	Unidad	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
4.	Diseño de obras de cierre				
4.1.	Diseño de sistemas de evacuación de lixiviados	Unidad	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
4.2.	Diseño de sistemas de evacuación de gases	Unidad	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
4.3.	Diseño de cobertura e impermeabilización de la masa de residuos	Unidad	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
4.4.	Diseño de sistema de evacuación de aguas lluvias	Unidad	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
4.5.	Modelación geométrica de conformación y distribución de residuos	Unidad	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
5.	Diseño de clausura y postclausura				
5.1.	Diseño de empradización y revegetalización	Unidad	1	\$ 1.700.000	\$ 1.700.000
5.2.	Prediseño Paisajístico de Postclausura	Unidad	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
6.	Documentos Adicionales				
6.1.	Presupuesto	Unidad	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
6.2.	Cronograma de ejecución y APU	Unidad	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
6.3.	Digitalización de planos	Unidad	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
6.4.	Especificaciones técnicas de construcción	Unidad	1	\$ 750.000	\$ 750.000
TOTAL (INCLUIDO IVA 19% Y DESCUENTOS)					\$ 38.960.000

9.4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A ENTREGAR

El contratista deberá elaborar y entregar los siguientes productos técnicos correspondientes, en los plazos y condiciones establecidos en el contrato y conforme a las especificaciones técnicas que se detallan a continuación:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.51

Versión: 01

Fecha: 1/11/2019

Página **10** de **12**

ÍTEM	SUBÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA EXIGIDA
1	Estudios preliminares		
	1.1	Levantamiento Topográfico	Levantamiento topográfico planialtimétrico detallado en planta y perfil del predio, con estación total y GPS diferencial, referenciado al sistema MAGNA-SIRGAS y amarrado a mojón/vértice geodésico oficial del IGAC (AutoCAD Civil 3D); curvas de nivel c/0,5 m y malla de puntos acotados c/5 m sobre el área de la cancha. Informe técnico de topografía: carteras de campo, cierre de poligonal, tabla de coordenadas MAGNA-SIRGAS, memoria de cálculo, registro fotográfico de mojones, planos con curvas de nivel cada 0,5 m, archivos DWG, DXF y PDF.
	1.2	Caracterización ambiental del área (AII y AID)	Documento del componente físico, biótico y socioeconómico de las áreas de influencia directa e indirecta.
2	Estudios de predicción y modelación		
	2.1	Información geológica, climatológica, cobertura, flora, fauna, socio cultura de la zona (información secundaria)	Capítulo consolidado de línea base ambiental a partir de información secundaria y cartografía base.
	2.2	Determinación de cantidad y densidad de residuos dispuestos.	Informe técnico con estimación de volumen (m³), toneladas acumuladas y ensayos/cálculos de densidad.
	2.3	Modelo de producción y culminación de lixiviados	Memoria de cálculo y modelo de generación de lixiviados con curvas de proyección.
	2.4	Modelo de producción y culminación de Gases	Memoria de cálculo y modelo de generación de biogás con estimación de caudales.
3	Evaluación y acciones ambientales		
	3.1	Diagnostico ambiental de área de influencia	Documento de diagnóstico ambiental con la identificación de zonas sensibles y pasivos existentes.
	3.2	Evaluación de impacto ambiental de las fases de cierre, clausura y postclausura	Matriz de evaluación de impactos ambientales (identificación, valoración y priorización).
	3.3	Plan de manejo ambiental	Documento del PMA con fichas de manejo ambiental por componente afectado.
	3.4	Plan de contingencia	Documento del Plan de Contingencias y Gestión del Riesgo conforme a normativa aplicable.
	3.5	Plan de seguimiento y monitoreo	Documento del Plan de Monitoreo con parámetros, frecuencias, puntos y protocolos de muestreo.
4	Diseño de obras de cierre		
	4.1	Diseño de sistemas de evacuación de lixiviados	Memoria de cálculo, especificaciones y planos de detalle de la red de drenaje y manejo de lixiviados.
	4.2	Diseño de sistemas de evacuación de gases	Memoria de cálculo, especificaciones y planos de detalle de chimeneas
	4.3	Diseño de cobertura e impermeabilización de la masa de residuos	Plano de perfil/corte tipo de la cobertura y memoria técnica de materiales (geotextil, geomembrana, suelo).
	4.4	Diseño de sistema de evacuación de aguas lluvias	Memoria de cálculo hidráulico y planos de detalle de canales perimetrales.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 11 de 12

ÍTEM	SUBÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA EXIGIDA
	4.5	Modelación geométrica de conformación y distribución de residuos	Planos de terrazas, taludes y geometría final estabilizada de la masa de residuos.
5	Diseño de clausura y postclausura		
	5.1	Diseño de empradización y revegetalización	Plan de revegetalización con selección de especies nativas y/o densidad de siembra entre otras
	5.2	Prediseño Paisajístico de Postclausura	Planos de zonificación paisajística, uso final del suelo e integración con el entorno.
6	Documentos Adicionales		
	6.1	Presupuesto	Elaboración del presupuesto general de obra actualizado a precios del año 2026, con discriminación del AIU para las obras civiles, base granular, sistema de grama sintética, cerramiento, porterías e iluminación. Incluye la elaboración de los Análisis de Precios Unitarios (APU) necesarios para la ejecución del proyecto, incorporando mano de obra con factor prestacional vigente, materiales con costos de transporte, equipos, herramientas y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del proyecto.
	6.2	Cronograma de ejecución y APU	Elaboración del cronograma de ejecución con actividades, plazos y plan de inversión del proyecto.
	6.3	Digitalización de planos	Memorias de cómputo de cantidades de obra referenciadas a los planos.
	6.4	Especificaciones técnicas de construcción	Especificaciones técnicas de construcción: materiales, procedimientos, estándares de calidad y normativa colombiana aplicable.

10. GARANTÍAS

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el análisis del sector efectuado, la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar, la forma de pago, las obligaciones específicas a cumplir y el análisis del riesgo atribuido a las partes, se considera que es necesario exigir como garantía **contrato de seguro contenido en una póliza** que cubra los riesgos que se relacionan a continuación, en las cuantías igualmente relacionadas, La cual, deberá ser constituida a favor del Municipio de Sucre – Cauca, identificado con NIT. 817.003.440-5, dentro **del día hábil siguiente a la notificación de la aceptación de oferta** y cargada a la plataforma de contratación pública SECOP II, para que surta la aprobación correspondiente.

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.		
Asegurado/beneficiario	MUNICIPIO DE SUCRE identificada con el NIT 817.003.440-5		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	10% del valor total del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	El plazo del contrato y tres (3) años más	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 12 de 12

Característica	Condición		
	Calidad de Servicio	Con una vigencia del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses mas	10% del valor total del contrato
Tomador	- Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. - No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.		
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

Original Firmado

CAROLINA GASCA MUÑOZ

Secretaria de Planeación e Infraestructura

Proyectó:	Jhon Jader Hernandez Estrada	Cargo	Apoyo a la Secretaria de Planeación e Infraestructura	Firma: Original Firmado
Revisó Comp Técnico	Carolina Gasca Muñoz	Cargo	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Firma: Original Firmado
Reviso Comp Jurídico	Yuri Danyely Guamanga Pérez	Cargo	Asesora Gestión Contractual	Firma: Original Firmado